ANEXO IV

LISTADO DE ORDENANZAS, LEYES, DECRETOS ORDENANZAS Y DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA DE CARÁCTER GENERAL Y ALCANCE PERMANENTE CADUCOS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETO O CONDICIÓN Y POR FUSIÓN

RAMA: CONSTITUCIONAL
LETRA "A"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6629	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N°6.629

La presente Ley N° 6.629 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 6 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
LETRA "C"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	Número de norma	
Ley	6.597	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.597

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 310 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: ECONÓMICO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO

LETRA "E"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de Norma	**Número de Norma**	
Ley	6.556	Objeto cumplido
Ley	6.561	Objeto cumplido
Ley	6.592	Objeto cumplido
Ley	6.617	Objeto cumplido
Ley	6.642	Objeto cumplido
Ley	6.647	Objeto cumplido
Ley	6.648	Objeto cumplido
Ley	6.649	Objeto cumplido
Ley	6.699	Objeto cumplido
Ley	6.710	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.556

La presente norma modificatoria del Código Fiscal reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.561

La presente norma modificatoria del Código Fiscal reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.592

La presente norma modificatoria del Código Fiscal reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.617

La presente Ley reviste carácter de instantánea, toda vez que se limita a modificar la Ley 6376, agotando con dicha acción sus efectos, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

LEY N° 6.642

La presente norma modificatoria del Código Fiscal y de la Ley N° 6593 reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.647

La presente norma reviste carácter de instantánea, toda vez que se limita a modificar la Ley 2095, agotando con dicha acción sus efectos, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.648

La presente norma modificatoria del Código Fiscal reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.649

La presente norma modificatoria del Código Fiscal reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.699

La presente norma modificatoria del Código Fiscal reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

LEY N° 6.710

La presente norma modificatoria del Código Fiscal reviste carácter de instantánea agotando con dicha acción sus efectos, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido

RAMA: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LETRA "F"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de norma	**Número de norma**	
Ley	6.615	Objeto Cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.615

La presente Ley N° 6.615 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 1.843 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: CULTURA

LETRA "G"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de Norma	**Número de Norma**	
Ley	6.578	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.578

La presente norma se limita a modificar a la Ley N° 6.510, reviste carácter de instantánea, toda vez que ha agotado su objeto en forma inmediata, habiendo perdido vigencia, por lo que se aconseja su eliminación del Digesto declarándose su caducidad por objeto cumplido.

RAMA: COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

LETRA "I"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de Norma	**Número de Norma**	
Ley	6.532	Objeto cumplido
Ley	6.567	Objeto cumplido
Ley	6.616	Objeto cumplido
Ley	6.695	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.532

La presente Ley N° 6.532 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a prorrogar hasta el 16 de mayo de 2022 la entrada en vigencia del artículo 1° de la Ley 622, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.567

La presente Ley N° 6.567 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar el artículo 6° de la Ley 6.009, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.616

La presente Ley N° 6.616 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar normativa a los fines de simplificación normativa, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.695

La presente Ley N° 6.695 ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar el artículo 9° de la Ley 6.278, agotando con dicha acción sus efectos.

En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: MEDIO AMBIENTE

LETRA "L"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de Norma	**Número de Norma**	
Ley	6.598	Objeto Cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.598

La presente Ley N° 6.598 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 3.871 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: TRANSPORTE Y TRÁNSITO

LETRA "O"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de Norma	**Número de Norma**	
Ley	6.540	Objeto Cumplido
Ley	6.546	Objeto Cumplido
Ley	6.586	Objeto Cumplido
Ley	6.675	Objeto Cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.540

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus artículos se limitan a modificar las Leyes Nros. 2.148 y 5.835, agotando con dichas acciones sus efectos. En función de ello, se considera

que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.546

La presente Ley ha cumplido con su objeto. La Ley posee diez artículos que se limitan a modificar la Ley N° 2.148 agotando con dichas acciones sus efectos. Asimismo, la Ley bajo análisis contiene una cláusula transitoria que indica la vigencia especial de su artículo 3° y la posibilidad de establecer, por única vez, la prórroga por hasta ciento ochenta (180) días corridos. Habiéndose cumplido el plazo se considera que también esta cláusula agotó su objeto. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.586

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que su único artículo se limita a modificar la Ley Nº 2.148, agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.675

La presente Ley ha cumplido con su objeto ya que sus artículos se limitan a modificar la Ley Nº 2.148 y a abrogar la Ordenanza N° 27.738 y los Decretos Nros. 3323/1973 y 3551/1988, agotando con dichas acciones sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: JUSTICIA

LETRA "P"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de Norma	**Número de Norma**	
Ley	6.549	Objeto cumplido
Ley	6.555	Objeto cumplido
Ley	6.682	Objeto cumplido
Ley	6.686	Objeto cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.549

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 1.903 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.555

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 7 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.682

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 7 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.686

La presente Ley ha cumplido con su objeto, toda vez que se limita a modificar la Ley N° 451 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

RAMA: SEGURIDAD PÚBLICA

LETRA "Q"

NORMA CADUCA		CAUSAL
Tipo de Norma	**Número de Norma**	
Ley	6.681	Objeto Cumplido
Ley	6.713	Objeto Cumplido

FUNDAMENTACIÓN PROPUESTA DE CADUCIDAD

LEY N° 6.681

La presente Ley N° 6.681 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 3.708 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

LEY N° 6.713

La presente Ley N° 6.713 ha cumplido con su objeto, toda vez que sus artículos, se limitan a modificar la Ley N° 5.688 agotando con dicha acción sus efectos. En función de ello, se considera que esta Ley no debe integrar el Digesto por lo que, de compartirse el temperamento precedentemente expuesto, correspondería que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declare la caducidad expresa de la norma en trato por cumplimiento de su objeto.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-35802720-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 20 de Septiembre de 2024

Referencia: Anexo IV - Normas caducas por cumplimiento de objeto o por fusión

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.09.20 11:43:34 -03:00

Burone Risso Rosario
Director General
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.09.20 11:43:36 -03:00